



**NOMBRA EQUIPO DE TRABAJO PARA POSTULACION DE PREMIO ANUAL POR EXCELENCIA INSTITUCIONAL 2017 DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 8 7**

**SANTIAGO, 2 0 MAR 2017**

**Hoy se resolvió lo que sigue:**

**Vistos:** Lo dispuesto en la Ley N°19.882, que "Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica"; en el Decreto Supremo (H) N°88, de 2007, del Ministerio de Hacienda, que "Establece nuevo Reglamento sobre el Premio Anual por Excelencia Institucional, del Artículo Sexto De La Ley N° 19.882; Ley N° 19.553, que "Concede asignación de modernización y otros beneficios que indica"; el Oficio Ordinario del Director Nacional Subrogante del Servicio Civil N° 401, de 1° de febrero de 2017; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio de Registro Civil e Identificación alcanzó un grado de cumplimiento igual al 100% del Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional o de los objetivos suscritos con la participación del Ministerio de Hacienda, cuyo cumplimiento da origen al incentivo vinculado al desempeño institucional de que se trate, durante el año 2016.

2. Las directrices entregadas por la Dirección Nacional del Servicio Civil, respecto a la orientación e instrucciones a los servicios para la postulación al Premio Anual de Excelencia Institucional, mediante oficio Ord. N°401 de fecha 01 de febrero de 2017.

3. La necesidad del Servicio de Registro Civil e Identificación de contar con un equipo humano interárea que levante las distintas iniciativas desarrolladas en el año 2016, asociadas a innovación, emprendimiento y esfuerzos realizados por el Servicio para obtener resultados de excelencia para la institución y la ciudadanía.

4. Que tanto las Subdirecciones como Unidades del Servicio que estuvieron definiendo y desarrollando las acciones de mejoramiento el año 2016, dispusieron de funcionarios para trabajar en la postulación del mencionado Premio de Excelencia Institucional.

**DIRECCIÓN NACIONAL**

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



**RESUELVO:**

1. FÓRMESE el Comité Institucional del Premio Anual de Excelencia Institucional, y NÓMBRESE al señor Francisco Javier Mera Figueroa, RUN N° 8.952.889-5, Jefe de Unidad de Gestión Estratégica, como Coordinador de Postulación a dicho Premio.

2. NÓMBRESE a los siguientes funcionarios como parte del Comité de Postulación:

1. Nelly Díaz Delgado, RUN N° 8.038.033-K, Presidenta Nacional ANERCICH.

2. Jeannette Valdés Salomo, RUN N° 13.043.210-7, Encargada Unidad Capacitación, Departamento Desarrollo de las Personas.

3. Carlos Monardes Valdenegro, RUN N° 15.706.276-K, Departamento de Servicios y Atención Ciudadana, Subdirección de Operaciones.

4. Vanessa Campos Sepúlveda, RUN N° 13.453.234-3, Encargada Unidad Control de Gestión TI, Subdirección de Estudios y Desarrollo.

5. Katherine Jorquera Reyes, RUN N° 13.881.301-0, Atención en Terreno, Subdirección de Operaciones.

**ANÓTESE**

**JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**  
Director Nacional (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



- Dirección Nacional
- Subdirección Jurídica
- Subdirección SDO
- Subdirección SED
- Departamento Desarrollo de Personas
- Unidad de Gestión Estratégica
- Archivo ANERCICH

**ANTONIO SAAVEDRA VEAS**  
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)

**DIRECCIÓN NACIONAL**

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN